



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 09 MAY 2003

VISTO: El llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición dispuesto por Resolución Plenaria N° 01/2003, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo tiene por objeto la incorporación de un profesional abogado para integrar la Secretaría Legal;

Que se han llevado a cabo los exámenes escritos y las entrevistas personales;

Que analizados los antecedentes de los letrados participantes y el resultado obtenido en la oposición escrita, se ha conformado el orden de mérito correspondiente, el que fuera aprobado mediante Resolución Plenaria N° 14/2003;

Que en virtud de ello corresponde designar a quien obtuviera el primer lugar en el orden de prelación;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, en virtud de las atribuciones conferidas por la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

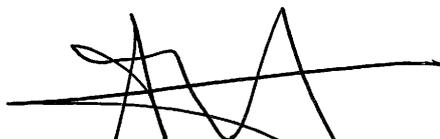
RESUELVE

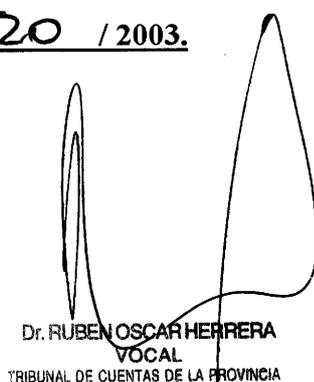
ARTICULO 1°: DESIGNAR a partir del día 12 de mayo de 2003, en el cargo de Abogado del Tribunal de Cuentas, Categoría A3, a la Dra. Maria Laura RIVERO, DNI N° 17.860.235.-

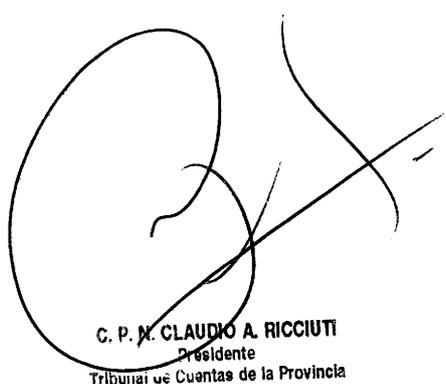
ARTICULO 2°: OTORGAR un plazo de noventa (90) días corridos para la presentación del Certificado Psicofísico Definitivo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Provincial N° 1871/94, Anexo I, Punto A.2.-

ARTICULO 3°: REGISTRAR, notificar al interesado, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 20 / 2003.


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA


Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA


C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"
"1904 - 2004 Centenario de la Presencia Argentina ininterrumpida en el Sector Antártico"*